



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **DOCE** horas con **VEINTE** minutos del día veintinueve del mes de enero del año dos mil veintidós, los CC. Lic. Agustina Catalina Velasco Vicuña, Presidenta Municipal; Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, Bellanira Margarita Montes Velasco, Primer Regidora; Cirujano Dentista Eduardo Arturo Cortes Duran, Segundo Regidor; Enf. Gral. Dalia Buendía Zavala, Tercera Regidora; Lic. Jonathan Edgar Pérez Salmerón, Cuarto Regidor, José Manuel Salazar Cosio, Quinto Regidor; Juan Carlos Zacarías Palomo, Sexto Regidor; Magda Sarai Padilla Gómez, Séptima Regidora; se constituyeron en la Sala de Cabildos, ubicado en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, sito en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Código Postal 56270; a efectos de celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al proyecto del **ORDEN DEL DÍA** y al desahogo del punto **PRIMERO**, con el propósito de informar, en su caso, la existencia del Quórum legal para sesionar, siendo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal.-----
- SEGUNDO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-
- TERCERO.-** Aprobación del Orden del Día.-----
- CUARTO.-** Presentación de asuntos y turno a Comisiones.-----
- QUINTO.-** Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité de Transparencia.-----
- SEXTO.-** Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Chiconcuac.-----
- SEPTIMO.-** Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal Contra las Adicciones.-----
- OCTAVO.-** Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal de Salud.-----
- NOVENO.-** Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal para la Protección de Riesgos Sanitarios.-----



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DECIMO.- Propuesta, discusión y en su aprobación del acuerdo por el que se autoriza la bonificación del 50% en recargos y accesorios para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, durante el ejercicio 2022.-----

DECIMO PRIMERO.- Propuesta, discusión y en su aprobación del acuerdo por el que se autoriza la bonificación del 50% en impuesto, recargos y accesorios para el pago del impuesto predial correspondientes al ejercicio 2020 y anteriores, durante el ejercicio 2022.-----

DECIMO SEGUNDO.- Propuesta, discusión y en su aprobación del acuerdo por el que se autoriza la bonificación del 50% en derechos por suministro de agua potable, correspondientes al ejercicio 2020 y anteriores, en la comunidad de Xala y Xolache, durante el ejercicio 2022.-----

DECIMO TERCERO.- Asuntos Generales.-----

DECIMO CUARTO.- Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido y a efectos de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022-2024, de la manera siguiente:-----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO	1ER REGIDORA	PRESENTE
C.D. EDUARDO ARTURO CORTES DURAN	2DO REGIDOR	PRESENTE
ENF. GRAL. DALIA BUENDIA ZAVALA	3RA REGIDORA	PRESENTE
LIC. JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON	4TO REGIDOR	PRESENTE
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO	5TO REGIDOR	PRESENTE
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO	6TO REGIDOR	PRESENTE
MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ	7MA REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, se informa que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, al existir una asistencia de **NUEVE** de **NUEVE** integrantes del Ayuntamiento.-----

En seguimiento al **SEGUNDO** punto del orden del día, relativo a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, se instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al contenido del acta generada en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que una vez que es escuchada por los integrantes de la asamblea, sin que medie intervención alguna, se solicita sea sometida a votación, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**, dando como resultado **NUEVE** votos a

(Vertical column of signatures on the right margin)



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

favor.-----

Acto seguido, se procede a la firma al calce y al margen del acta correspondiente por los integrantes del Ayuntamiento que intervinieron en la sesión.-----

Continuando con el orden del día, se procede al desarrollo del punto **TERCERO**, relativo a la aprobación del Orden del Día, mismo que toda vez que ya ha sido leído previamente y es del pleno conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, se procede a someter a votación de la asamblea, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

Por lo que respecta al punto **CUARTO**, relativo a la presentación de asuntos y turno a Comisiones, se realizan las intervenciones siguientes:-----

Solicita la palabra la C. Magda Sarai Padilla Gómez, Séptima Regidora, quien refiere que por lo que respecta a la comisión de Control y Bienestar Animal, se procederán a realizar jornadas de esterilización, por lo que solicita el apoyo de la Unidad de Comunicación Social para efectos de poder hacer la difusión correspondiente; así mismo refiere que se encuentra en coordinación con la Titular de la Unidad de Control y Bienestar Animal.-----

Acto seguido la Presidenta Municipal, le informa que existe una Fundación que apoya al Municipio, para llevar de igual manera jornadas de esterilización, por lo que le solicita a la Regidora se pueda poner en comunicación con dicha Fundación para coordinar dichas actividades.-----

Se procede al desahogo del punto **QUINTO**, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité de Transparencia. -----

La Presidenta Municipal, informa a los integrantes del Ayuntamiento que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es necesario llevar a cabo la integración del Comité de Transparencia, mismo que de acuerdo al ordenamiento legal antes invocado, se propone sea integrado de la manera siguiente:-----

NOMBRE Y/O CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO EQUIVALENTE	DE	0
---	--	----	---

Estando también integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales, cuando se sesiones para cuestiones relacionadas con esa materia, siendo esta la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se somete a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, dando como resultado **NUEVE** votos a favor.

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente:

ACUERDO ORDINARIO N° 15

ÚNICO.- Se aprueba la integración del Comité de Transparencia del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Siguiendo con el orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO**, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Chiconcuac.

La Presidenta Municipal, hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es necesario llevar a cabo la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Chiconcuac, cuyo objeto general consiste en organizar, establecer y activar un sistema de protección civil, que garantice cabalmente la protección de la población, sus bienes y su entorno ante la eventualidad de siniestros, calamidades o catástrofes que alteren su vida y sus funciones generales, mismo que propone sea integrado de la manera siguiente:

NOMBRE Y/O CARGO	CARGO EN EL CONSEJO
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA
TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
TITULAR DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	SECRETARIO TECNICO
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS, SINDICO MUNICIPAL	CONSEJERO
C. BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO, PRIMER REGIDORA	CONSEJERA



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
 Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

C.D. EDUARDO ARTURO CORTES DURAN, SEGUNDO REGIDOR	CONSEJERO
ENF. GRAL. DALIA BUENDIA ZAVALA, TERCER REGIDORA	CONSEJERA
LIC. JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON, CUARTO REGIDOR	CONSEJERO
C. JOSE MANUEL SALAZAR COSIO, QUINTO REGIDOR	CONSEJERO
C. JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO, SEXTO REGIDOR	CONSEJERO
C. MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ, SEPTIMA REGIDORA	CONSEJERA
TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCON DE CULTURA Y EDUCACIÓN	CONSEJERO
TUTULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO	CONSEJERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CONSEJERO
MTRO. JULIO CESAR BAUTISTA GONZALEZ, PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CONSEJERO
TITULAR DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD CHICONCUAC	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE CHICONCUAC	CONSEJERO
TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION TEXCOCO	CONSEJERO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 334	CONSEJERO

Por lo que al no existir intervención alguna, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente: -----

ACUERDO ORDINARIO N° 16-----

ÚNICO.- Se aprueba la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Chiconcuac, de conformidad a lo establecido en los artículos 81 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6.13 del Código Administrativo del Estado de México.-----



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

El punto **SEPTIMO**, corresponde a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal Contra las Adicciones. -----

La Presidenta Municipal, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la integración del Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA), mismo que tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud, Leyes Estatales y Municipales le dan competencia, razón por la cual propone que su integración sea la siguiente:-----

NOMBRE Y/O CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA
C.D. NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS, COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	COORDINADOR EJECUTIVO
MTRO. ALBERTO ALONSO GUTIERREZ NOVELO	SECRETARIO TECNICO
DRA. MONICA ESTHER MUÑOZ QUEUPUMIL	SECRETARIA TECNICA SUPLENTE
LIC. OSVALDO RODRIGUEZ CERVANTES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
DRA. ANA OLIVIA GUERRA DELGADO	VOCAL
DRA. NAYELI MANIFACIO DIAZ	VOCAL
DR. JUAN CARLOS MEZA HERNANDEZ	VOCAL
DRA. SALOME FRAGOSO FRAGOSO	VOCAL
LIC. NANCY RODRIGUEZ PERARLA, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	VOCAL
C. HILDA LAURA CRUZ CASTILLO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE CULTURA Y EDUCACIÓN	VOCAL
MTRO. JULIO CESAR BAUTISTA GONZALEZ, PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL
LIC. SENDY VICUÑA ROSALES, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VOCAL
C. MAGDA SARAI PADILLA GOMEZ, SEPTIMA REGIDORA	VOCAL
C. JORGE VIDAL GARCIA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	VOCAL

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente: -----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



ACUERDO ORDINARIO N° 17

ÚNICO.- Se aprueba la integración del Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA).-----

Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto **OCTAVO** relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal de Salud.-----

La Presidenta Municipal, hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento la necesidad de llevar a cabo la integración del Comité Municipal de Salud, mismo que tendrá por objeto desarrollar las estrategias necesarias que respondan a las necesidades de la población Chiconcuacense en materia de salud, debiendo para ello, existir coordinación con los tres órdenes de gobierno y los diversos sectores de la población, para la realización de programas y acciones, tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, el cual propone sea integrado de la forma siguiente:-----

NOMBRE Y/O CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA
DRA. ANA OLIVIA GUERRA DELGADO	SECRETARIA TECNICO
LIC. SENDY VICUÑA ROSALES, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	SECRETARIA
ING. GUILLERMO EMMANUEL SANTILLAN URIBE, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VOCAL
DRA. NAYELI MANIFACIO DIAZ	VOCAL
C.D. NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS, COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL
LIC. ELIZABETH VICUÑA ROSALES, TITULAR DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y AGROPECUARIO	VOCAL
L.E. JAVIER SALMERON HERNANDEZ	VOCAL
DRA. SALOME FRAGOSO FRAGOSO	VOCAL
DRA. MONICA ESTHER MUÑOZ QUEUPUMIL	VOCAL
ING. RAFAEL GONZALEZ CASTORENA	VOCAL

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente: -----

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



-----**ACUERDO ORDINARIO N° 18**-----

ÚNICO.- Se aprueba la integración del Comité Municipal de Salud de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024.-----

El punto **NOVENO** del orden del día, corresponde a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal para la Protección de Riesgos Sanitarios.-----

La Presidenta Municipal, refiere a los integrantes del Ayuntamiento, la necesidad de llevar a cabo la integración del Comité Municipal para la Protección de Riesgos Sanitarios, al ser este un órgano colegiado auxiliar del Ayuntamiento, que contribuya a lograr un mejor desempeño en la protección de la población ocasionada por la exposición a los ámbitos de riesgos sanitarios: alimentos, insumos para la salud, establecimientos de atención médica otros productos y servicios de consumo, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, ambientales y laborales, mismo que propone sea conformado de la manera siguiente:

NOMBRE Y/O CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA
C.D. NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS, COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	PRESIDENTA SUPLENTE
ING. RAFAEL GONZALEZ CASTORENA	SECRETARIO
LIC. VIANEY BRIONES HERNANDEZ	TECNICO TITULAR
C. MAGDA SARAI PADILLAS GOMEZ, SEPTIMA REGIDORA	SECRETARIA
LIC. FERNANDO IVAN ARENAS HERNANDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO	TECNICA SUPLENTE
DRA. ANA OLIVIA GUERRA DELGADO	SECRETARIO
LIC. VICTOR MANUEL SORDO CALVO	TECNICO A
LIC. JOSE FRANCISCO MEZA HERNANDEZ	SECRETARIO
PAS. ING. C. SINUHE VICTOR CERVANTES VELASCO, TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	TECNICO B
LIC. LADY DIANA MONTES FLORES, TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	VOCAL EJECUTIVO
C. ISIDRO GUSTAVO ALTAMIRANO GONZALEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE PARQUES Y PANTEONES	VOCAL EJECUTIVO
C. MIGUEL ANGEL MORENO PEREZ, TITULAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL EJECUTIVO
TEC. ENF. GRAL. MARIA DE LOURDES RAMOS YESCAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	VOCAL EJECUTIVO



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente:

ACUERDO ORDINARIO N° 19

ÚNICO.- Se aprueba la integración del Comité Municipal para la Protección de Riesgos Sanitarios de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024.

Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto **DECIMO** relativo a la Propuesta, discusión y en su aprobación del acuerdo por el que se autoriza la bonificación del 50% en recargos y accesorios para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, durante el ejercicio 2022.

La Presidenta Municipal, informa a los integrantes del Ayuntamiento, que con el propósito de promover que los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2022, se pone a consideración de los presentes el acuerdo por el que se autoriza una bonificación del **50 % EN RECARGOS Y ACCESORIOS** para el pago del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

IMPUESTO	BENEFICIOS
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	50% DE DESCUENTO EN RECARGOS Y ACCESORIOS

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



-----**ACUERDO ORDINARIO N° 20**-----

ÚNICO.- Se autoriza una bonificación del **50 % EN RECARGOS Y ACCESORIOS** para el pago del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.-----

Hace una intervención el Lic. Armando Cervantes Zacarías, Síndico Municipal, quien solicita en relación al punto antes aprobado, se aboque su autorización a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.-----

En atención al orden del día, se procede al desahogo del punto **DECIMO PRIMERO** relativo a la propuesta, discusión y en su aprobación del acuerdo por el que se autoriza la bonificación del 50% en impuesto, recargos y accesorios para el pago del impuesto predial correspondientes al ejercicio 2020 y anteriores, durante el ejercicio 2022.-----

La Presidenta Municipal, hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento, que con el propósito de contribuir a que los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del impuesto predial, se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2022, pone a consideración el acuerdo por el que se autoriza una bonificación del **50% EN IMPUESTO, RECARGOS Y ACCESORIOS** para el pago del impuesto predial correspondientes al ejercicio 2020 y anteriores, lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.-----

IMPUESTO
IMPUESTO PREDIAL

BENEFICIOS
50% DE DESCUENTO EN IMPUESTO RECARGOS Y
ACCESORIOS EN EJERCICIO 2020 Y
ANTERIORES

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente: -----



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

-----**ACUERDO ORDINARIO N° 21**-----

ÚNICO.- Se autoriza una bonificación del **50% EN IMPUESTO, RECARGOS Y ACCESORIOS** para el pago del impuesto predial correspondientes al ejercicio 2020 y anteriores, lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.-----

En atención al orden del día, se procede al desahogo del punto **DECIMO SEGUNDO** relativo a la propuesta, discusión y en su aprobación del acuerdo por el que se autoriza la bonificación del 50% en derechos por suministro de agua potable, correspondientes al ejercicio 2020 y anteriores, en la comunidad de Xala y Xolache, durante el ejercicio 2022.-----

La Presidenta Municipal, informa a los integrantes del Ayuntamiento, que con el propósito de contribuir a que los contribuyentes sujetos al pago de los derechos por suministro de agua potable, se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2022, se pone a consideración el acuerdo por el que se autoriza una bonificación del **50% EN DERECHOS, RECARGOS Y ACCESORIOS** por suministro de agua potable, correspondiente al ejercicio 2020 y anteriores, en la comunidad de Xala y Xolache, lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.-----

DERECHO	BENEFICIOS
DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	50% DE DESCUENTO EN DERECHO RECARGOS Y ACCESORIOS EN EJERCICIO 2020 Y ANTERIORES

Una vez analizada y comentada dicha propuesta por los integrantes del Ayuntamiento, se solicita al Secretario, someta a votación de la asamblea el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** dando como resultado **NUEVE** votos a favor.-----

En razón a lo anterior, el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO ORDINARIO N° 22**-----

ÚNICO.- Se autoriza una bonificación del **50% EN DERECHOS, RECARGOS Y ACCESORIOS** por suministro de agua potable, correspondiente al ejercicio 2020 y anteriores, en la comunidad de Xala y Xolache, lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

México para el ejercicio fiscal 2022.-----

El punto **DECIMO TERCERO** corresponde a los asuntos generales, por lo que se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, que quieran realizar alguna intervención, se sirvan levantar su mano para realizar el registro correspondiente, hasta agotar las intervenciones.-----

La Presidenta Municipal, hace una atenta invitación a los integrantes del Ayuntamiento para que la acompañen a la entrega de obra "Remodelación de módulos sanitarios en la Escuela Primara Nezahualcóyotl, de la comunidad de Santa María, Chiconcuac, el próximo martes primero de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas.-----

De conformidad al punto **DECIMO CUARTO** y agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Municipal procede a declarar la clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 - 2024, siendo las **13** horas con **40** minutos, del día veintinueve de enero de dos mil veintidós.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. AGUSTINA CATALINA VELASCO VICUÑA

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. ARMANDO CERVANTES ZACARIAS

PRIMERA REGIDORA
BELLANIRA MARGARITA MONTES VELASCO

SEGUNDO REGIDOR
CIRUJANO DENTISTA EDUARDO ARTURO
CORTES DURAN



[Handwritten signature]



[Vertical handwritten signatures on the right margin]

H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

[Signature]
TERCER REGIDORA
DALIA BUENDIA ZAVALA

[Signature]
CUARTO REGIDOR
JONATHAN EDGAR PEREZ SALMERON

[Signature]
QUINTO REGIDOR
JOSE MANUEL SALAZAR COSIO

[Signature]
SEXTO REGIDOR
JUAN CARLOS ZACARIAS PALOMO

[Signature]
SEPTIMA REGIDORA
MAGDA SARA PADILLA GOMEZ

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** del día **veintinueve** del mes de **enero** del dos mil **veintidós**.

[Signature]
LIC. OSVALDO RODRIGUEZ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC,
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.